FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN

RESOLUCIÓN No 101 DE 2026
(3 DE JULIO DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. FDLUSA-CMA-002-2026"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Ley 2116 de 2021, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto Distrital 374 de 2019, Decreto Distrital 238 de 2024 y demás normatividad complementaria con el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y,

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las Personas Naturales, Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales a presentar propuesta para el **PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No FDLUSA-CMA-002- 2026.**

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es: **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO** que se regirá por los principios y normas contenidos en el régimen de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso, es: ***"****INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS CUYO OBJETO ES : "REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS POR MOVIMIENTOS EN MASA EN EL SECTOR PASO LARGO PARA LA DETERMINACIÓN DE SOLUCIONES DE REDUCCIÓN DE RIESGO EN EL POLÍGONO CARRERA 3A ESTE ENTRE CALLE 162 Y CALLE 162A; CALLE 162 ENTRE CARRERA 3 BIS ESTE Y CARRERA 3A ESTE, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN"****".***

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($153.606.876),** incluido IVA y demás costos directos e indirectos, gravámenes, tasas y contribuciones en que deba incurrir el contratista para el adecuado desarrollo del objeto contractual, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4726 del 04 de junio de 2026, Código Presupuestal 3-1-100-101-001-25 expedido por el(la) responsable del presupuesto del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climatico de Bogotá D.C – FONDIGER.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se dieron las respectivas respuestas por la Entidad a través de la aplicación SECOP II.

Que en el presente proceso podrá participar cualquier Persona Natural o Jurídica, Unión Temporal o Consorcio, que cumplan con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones.

Que la información relativa al presente proceso podrá ser consultado en la dirección https://colombiacompra.gov.co/ Plataforma SECOP II.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la

contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

Que como consecuencia de lo anterior, el Alcalde Local de Usaquén y Ordenador del Gasto del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No FDLUSA-CMA-002-2026** cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS CUYO OBJETO ES : "REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS POR MOVIMIENTOS EN MASA EN EL SECTOR PASO LARGO PARA LA DETERMINACIÓN DE SOLUCIONES DE REDUCCIÓN DE RIESGO EN EL POLÍGONO CARRERA 3A ESTE ENTRE CALLE 162 Y CALLE 162A; CALLE 162 ENTRE CARRERA 3 BIS ESTE Y CARRERA 3A ESTE, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN"***.**

ARTICULO SEGUNDO: PRESUPUESTO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($153.606.876),** incluido IVA y demás costos directos e indirectos, gravámenes, tasas y contribuciones en que deba incurrir el contratista para el adecuado desarrollo del objeto contractual, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4726 del 04 de junio de 2026, Código Presupuestal 3-1-100-101-001-25 expedido por el(la) responsable del presupuesto del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climatico de Bogotá D.C – FONDIGER.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. FDLUSA-CMA-002-2026, estará disponible a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

NOTA 1: Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente pliego para la prórroga de los plazos, lo cual deberá ser tenido en cuenta por los proponentes.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso el plazo máximo establecido para la expedición de adendas es el indicado en el cronograma del proceso. En caso de requerirse modificación del cronograma se hará el respectivo ajuste.

CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES, DE LOS ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL: El pliego de condiciones para participar en este proceso no tendrá valor y por consiguiente podrá ser consultado en la dirección https://colombiacompra.gov.co/ Plataforma SECOP II.

OBSERVACIONES: Se deberán allegar mediante la página https://colombiacompra.gov.co/ Plataforma SECOP II.

LUGAR DE FORMULACION Y RADICACIÓN DE LA OFERTA: Plataforma Única de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén dentro del PROCESO

DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No FDLUSA-CMA-002-2026, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo y del Pliego de Condiciones definitivo del proceso de concurso de méritos abierto en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública. SECOP II, dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de julio dos mil veintiséis (2026)

DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO

Firmado digitalmente por DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
Fecha: 2026.07.03 15:05:51 -05'00'

DANIEL HERNANDO ORTÍZ QUINTERO
ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

Proyectó: León D. Ramírez– Contratista FDLUSA

Aprobó: Yolanda Villabona - Contratista FDLUSA